



Resolución N°266/2023

Acta 034/2023

Las Piedras, 19 de Setiembre de 2023

VISTO: Que mediante resolución 018/2023, se colaboró con la comparsa Candonga Africana, mediante su representante Sr. Gustavo Rodríguez, C.I: 1.844.023-8, para su participación en el Carnaval 2023.

CONSIDERANDO I): Que conforme a lo establecido en la resolución supra mencionada que autoriza el gasto por un monto de \$ 30.000 el mismo debe hacer rendición de los gastos ante el Concejo del Municipio de Las Piedras.

II) Que la rendición se ajusta al monto entregado, por lo que se deberá anexar a la presente resolución como garantía de los gastos asumidos para el representante.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- **APROBAR** la rendición de gastos presentada por el Sr. Gustavo Rodríguez, C.I: 1.844.023-8, representante de la comparsa Candonga Africana, por un monto de \$ 30.000, para su participación en el Carnaval 2023.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio Web del Municipio
- 3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde


Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras

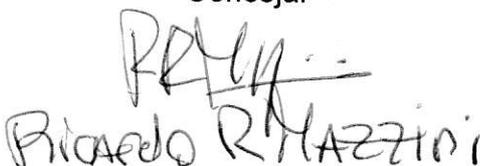
Concejal


EVA BARBIANI

Concejal


ANA CLAUDIA BARREIRO

Concejal


Ricardo R. Mazzini

Concejal


WALTER H. LASCANO
CONCEJAL